

## **CLUB PENIBETICO GÜÉJAR SIERRA**

### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO TEMPORADA 2011/12**

El Club Penibético Güéjar Sierra, en adelante CLUB, es una entidad que nace sin ánimo de lucro, legalmente constituido conforme a estatutos aprobados el 7 de Mayo de 2008 y con NIF: G-18877720.

La viabilidad de este proyecto resultaría imposible sin una estrecha relación organizativa con el Ayuntamiento de Güéjar Sierra, que colaborará de forma muy importante mediante la aportación anual de subvenciones y mediante la firma de convenios con Cetursa, que posibilitarán la práctica del esquí alpino a los ciudadanos de Güéjar Sierra a unos costos asumibles a la generalidad de los mismos.

El presupuesto económico anual del CLUB se realizará de forma que ingresos y gastos corrientes anuales se equilibren.

La estructura técnica y logística del CLUB está dimensionada para un máximo de 200 socios.

### **CONDICIONES PARA LA SOLICITUD Y ADMISION DE SOCIOS**

Todos los socios que deseen solicitar el ingreso en este CLUB deberán cumplir los siguientes requisitos:

- La unidad familiar (padres y solicitante) deben ser residentes y estar empadronados en Güéjar Sierra con una antelación mínima de 6 meses al inicio de la temporada. Esta situación será verificada en el padrón municipal por empleados del Ayuntamiento. En casos concretos podrá exigirse un certificado de empadronamiento familiar. En todo caso, la Directiva se reserva la potestad de analizar los casos especiales y decidir en consecuencia.
- Tener 6 años cumplidos a 31 de Diciembre de 2011 y 18 años no cumplidos. Este grupo irá en régimen de monitores. Los menores de 6 años deberán ir acompañados por un adulto.

- Facilitar al menos un número de teléfono donde poder contactar (uno de ellos móvil) fundamentalmente en horario de subida. Imprescindible por razones de seguridad.
- Facilitar al menos una cuenta de correo-e de google. (Ej. [usuario@gmail.com](mailto:usuario@gmail.com)) para mantener un contacto directo con el CLUB.
- Presentar la hoja de solicitud, debidamente cumplimentada y firmada, dentro del plazo y justificante del ingreso de la inscripción realizado en la cuenta del CLUB en Caja Rural de Güéjar-Sierra.
- La Directiva confeccionará la lista de admitidos con todos los que cumplan las condiciones descritas en el apartado anterior.

### **DURACIÓN DE LA TEMPORADA**

Estará determinada por la meteorología: En principio un máximo de 12 Domingos, previsibles en las siguientes fechas:

- Diciembre 2010: 26.
- Enero: 2, 8, 15, 22 y 29.
- Febrero: 5, 12, 19 y 26.
- Marzo: 4, 11, 18 y 25.
- Abril: Reserva.

Días de esquí para socios NO ACTIVOS menores de 18 años:

- Enero: 22.
- Marzo: 18.

### **EQUIPACIÓN NECESARIA PARA SUBIR A ESQUIAR.**

Lista para repasar todas las mañanas:

- Botas, esquís y bastones (si son propios).
- Anorak y pantalón.
- Guantes de esquí.
- Gafas especiales de nieve (UVA400).
- Casco.

- Calcetines de esquiar.
- Mochila o riñonera.
- Comida en cantidad razonable.
- Agua en cantidad razonable.
- Cacao para labios.
- Crema de protección para la cara.
- Pañuelos.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social, en donde figura la edad y el nombre del alumnado.

### **CUOTAS**

La cuota será para Socios **ACTIVOS** de 220 Euros (menores de 18 años) y de 250 Euros (mayores de edad) que se podrá pagar en dos cuotas, siendo el plazo máximo para la primera cuota el 9 de Diciembre y para la segunda cuota el 14 de Enero, en concepto de Actividad Invernal Temporada 2010/2011; y será para Socios **NO ACTIVOS** de 10 Euros, en concepto de Mantenimiento Administrativo del CLUB, en la cuenta descrita anteriormente. La fecha tope de ingreso de la misma será el 13 de Diciembre de 2010.

Para aquellas familias que tengan tres socios o más dentro de la misma unidad familiar, se le aplicará un descuento del 15%. *(Los tres socios deben ser Activos)*

El Socio **NUEVOS** pagará además una cuota de inscripción de 30 Euros.

### **GRUPOS**

Como criterios para la confección de los grupos, estos se distribuirán por niveles y edades con un número de alumnos/as no superior a seis.

Si algún alumno/a considera que su nivel no está en consonancia que el de su grupo, debe solicitar al monitor/a que estudie su cambio.

No se formarán grupos con menos de tres alumnos/as. Dada esta circunstancia, los alumnos/as asistentes se integrarán en un grupo de nivel similar.

### **ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.**

Tres faltas de asistencia facultan a la Directiva a dar de baja al alumno/a. Es importante que, sobre todo los principiantes, no pierdan los primeros días de clase ya que se desequilibra el nivel del grupo.

La parada del autobús será en el Ventorrillo, con salida a las 8.00 h. y regreso a las 18:00 h. .

Los autocares no esperarán, por lo que se pide máxima puntualidad.

### **TEMAS GENERALES.**

El medio de divulgación del CLUB será su Blog **[www.clubpenibeticogs.blogspot.com](http://www.clubpenibeticogs.blogspot.com)** y los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento. En los temas de interés emitiremos notas informativas, dejando los avisos por mensajes de teléfono o e-mail, sólo para los casos de urgencia.

La forma de apuntarse para la subida de cada domingo se realizará a través de la Aplicación On Line de Google Docs, para lo cual es necesario disponer de una cuenta de GMAIL. Para crear una cuenta o aprender a utilizar Google Docs los socios pueden asistir al Centro Guadalinfo de Güéjar Sierra los viernes de 18:00 a 21:00.

La Directiva se reunirá los viernes, salvo festivos, en el Centro Guadalinfo de Güéjar-Sierra, para atender y analizar la marcha del CLUB y recibir cualquier información de interés o sugerencias de mejora de padres, alumnos/as y socios de 19 a 21 horas, personalmente o por teléfono.

Con la inscripción, los padres autorizan a sus hijos a participar en las actividades básicas del CLUB, esto es, esquiar en la pista señalizadas y balizadas en Sierra Nevada.

Los alumnos/as deben ser respetuosos y educados especialmente en los remontes, con su personal, con los demás esquiadores y con el resto de compañeros.

La Directiva dará de baja a los alumnos/as que desobedezcan reiteradamente estas normas.

Está especialmente prohibido que los alumnos abandonen su grupo para esquiar solos o con terceras personas, salvo familiares directos (sólo ocasionalmente) siempre que informen personalmente a algún miembro de la Directiva.

La Directiva espera de los padres el máximo de exigencia en estos temas de orden, educación y agrupamiento.

Cuando por indisposición (sobretudo los pequeños) o por falta de equipación adecuada se considere que algún alumno no puede subir a las pistas, llamaremos a los padres para que suban a Pradollano a recogerlo.

Por seguridad de los alumnos la Directiva a dado instrucciones concretas a los Monitores para que cada día, antes de subir a las pistas, revisen que los alumnos llevan la equipación, comida y bebida completos; y, en caso contrario no los suban.

Se solicita a los padres que establezcan en casa un control eficaz de forma que no se produzcan olvidos.